



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2016

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 21/11/2016 por la que se resuelve la convocatoria de Contratos por Obras y Servicios destinados a Licenciados/Graduados para el desarrollo del Programa de I+d+i Propio de la US asociados a Proyectos Competitivos de Investigación. **(II.3). Fase A.**

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo, tercero puntos uno y tres de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y NO CONCEDER las siguientes:

Solicitantes Concedidos	Rama
Carrizosa Priego, Emilio	Ciencias
Corrochano Peláez, Luis María	Ciencias
Parrado Rubio, Juan	Ciencias
Chacón Rebollo, Tomás	Ciencias
Rueda Rueda, Manuela	Ciencias
Saldaña Sage, David	Ciencias Sociales y Jurídicas
Guerrero Conejo, Antonio	Ingeniería y Arquitectura
Rueda Rueda, Adoración	Ingeniería y Arquitectura
Heredia Benot, Guillermo	Ingeniería y Arquitectura
García Benítez, Francisco de Asís	Ingeniería y Arquitectura

Solicitante No Concedido	Motivo	Rama
Arista Palmero, Montserrat	Renuncia	Ciencias

Solicitante Suplente	Motivo	Rama
Chacartegui Ramírez, Ricardo	Menor duración del proyecto de investigación en curso	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 21 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro de verificación: j0b0qLpsa0850n1Wjr51xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	15/02/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	j0b0qLpsa0850n1Wjr51xg==	PÁGINA 1/1



j0b0qLpsa0850n1Wjr51xg==